

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800.098.190-4			
	SUBSECRETARIA DE RENTAS			
	VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	
01	Febrero 01 DE 2016	1 DE 2		

TRD. 151.19.04

RESOLUCION NO. 301
NOVIEMBRE 19 DE 2018

Proceso 151.19.04.190.2018

Por la cual se practica una liquidación del impuesto predial unificado y sus respectivas sobretasas.

EL SUBSECRETARIO DE RENTAS DE CASTILLA LA NUEVA-META

En ejercicio de la competencia establecida en el Decreto 080 de 2016 "Manual específico de Funciones" expedido por el señor Alcalde Municipal, en armonía con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994 y artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que habiendo surtido la etapa persuasiva, se hace necesario la expedición de una liquidación oficial del impuesto predial unificado con el fin de determinar legalmente el monto del impuesto predial y la sobretasa ambiental, de conformidad con los elementos sustantivos del tributo contenidos en las normas legales respectivas, del predio identificado con cédula catastral **000200030029000**, ubicado en **EL REMANSO VERESA ARENALES**, de este Municipio, propiedad de **VACA CASTAÑEDA ELSA MARINA – BERNAL MARTINEZ LUIS ENRIQUE**, Identificado con cédula de ciudadanía No. **23306610- 999281** por el periodo gravable 2014-2018.

En mérito a lo anterior, la Subsecretaría de Rentas de Castilla La Nueva,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el impuesto predial unificado y sus respectivas sobretasas e intereses, correspondiente al periodo gravable 2014-2018, causado sobre el predio identificado con cédula catastral **000200030029000**, ubicado en **EL REMANSO VERESA ARENALES** de este Municipio, propiedad del Sr. **VACA CASTAÑEDA ELSA MARINA – BERNAL MARTINEZ LUIS ENRIQUE**, en cuantía de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL (\$11.470.000) PESOS M/CTE**. Según liquidación oficial a continuación:

LIQUIDACIÓN DETALLADA



CÓDIGO CATASTRAL: 00-02-0003-0029-000	RECIBO ANT 201301489	AREA M2 6749	
DIRECCION DE COBRO EL REMANSO VDA ARENA	AÑOS A PAGAR 2014 A 2018	AREA HECT 72	PAGUE ANTES DE
C.C. O NIT: 000017416704	FECHA DE PAGO 05/06/2013	CONSTRUIDA 571	16/07/2018
PROPE TARIO: AMAYA RODRIGUEZ HOFLER	ÚLTIMO AÑO PAGO 2013	VALOR 3114289	DD - MM - AAAA
CÓDIGO PO STAL:	MATRICULA N°	CÓDIGO CATASTRAL ANT	

DETALLE DE PAGO

AÑO	NM/TAR	AVALÚO	IMP PREDIAL	INT PREDIAL	CORRECCION ARENA	INT CORRECCION ARENA	DESCUENTOS	ALUMBRADO	MORA IAP	Otras	TOTAL
2014	4.5	247.100.000	1.112.000	1.482.000	0	0	0	0	0	0	2.594.000
2015	5	254.513.000	1.273.000	1.328.000	0	0	0	0	0	0	2.601.000
2016	5	282.148.000	1.311.000	982.000	0	0	0	0	0	0	2.293.000
2017	5.8	270.012.000	1.553.000	667.000	0	0	0	0	0	0	2.220.000
2018	5.8	270.878.000	1.558.000	204.000	0	0	0	0	0	0	1.762.000

Son: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE- (\$11.470.000,00)



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800.098.190-4			
	SUBSECRETARÍA DE RENTAS			
	VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	
01	Febrero 01 DE 2016	2 DE 2		
TRD. 151.19.04				

ARTÍCULO SEGUNDO: Los intereses de mora generados deberán ser reliquidados con las condiciones legales vigentes en el momento del pago.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, el cual deberá presentarse ante la Secretaria de Hacienda. Artículo 346 Acuerdo 029 de 2017.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese de conformidad con los Art. 565, 568, 569 y 570 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución presta mérito ejecutivo y con base en la misma se dará inicio al proceso de cobro coactivo correspondiente.

NOTÍFQUESE Y CÚMPLASE


JORGE LUIS GAONA ÁVILA
SUBSECRETARIO DE RENTAS

NOTIFICACION

Nombre _____

Cédula _____

Calidad _____

Fecha _____

Firma _____

Teléfono _____

Dirección _____

Elaboró Luz Marina Aguilera Corredor Prof. Univ. Subsecretaría de Rentas Noviembre 19 de 2018	Revisó Jorge Luis Gaona Ávila Subsecretario de Rentas Noviembre 19 de 2018	Aprobó Jorge Luis Gaona Ávila Subsecretario de Rentas Noviembre 19 de 2018
---	--	--

